

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 29/05/2008

Fecha registro en la CNMV: 20/06/2008

Gestora: SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C.

Grupo Gestora: BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. SABADELL

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy elevado.

Categoría: IIC de IIC de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 7 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo del Fondo es crear una cartera diversificada con una volatilidad, no garantizada, de entre un 2% y un 5% anual y una revalorización anual, no garantizada, determinada por la suma del Euribor a un mes expresado como tasa anual, según patrocina la European Banking Federation, más 400 puntos básicos.

El Fondo invertirá como mínimo el 60% de su patrimonio en IIC de Inversión Libre nacionales, en IIC extranjeras similares y en vehículos o estructuras asimilables, aunque habitualmente el porcentaje invertido en estos activos se situará en torno al 90% del patrimonio. Las IIC en las que invertirá el Fondo podrán estar gestionadas por BanSabadell Inversión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal o por terceras gestoras. El Fondo no podrá invertir más de un 10% de su patrimonio en una única IIC de las antes descritas. El número de IIC subyacentes oscilará habitualmente entre 10 y 40 IIC.

Se optará por IIC con diferentes estrategias de gestión buscando la correlación más baja posible entre todas ellas. Las estrategias podrán ser de valor relativo, de eventos corporativos, largo/corto de renta variable, oportunistas en dirección de mercado o de venta en corto. El peso concreto de cada estrategia en la cartera se determinará por la Sociedad Gestora, en función de las circunstancias de cada momento, así como de las expectativas que se barajen respecto de las IIC objeto de inversión disponibles y el mercado. No se establecen criterios predeterminados en cuanto al ámbito geográfico (cabe la inversión en países emergentes sin límite definido), la antigüedad de las IIC subyacentes, el porcentaje de IIC gestionadas por una misma gestora o la concentración en IIC con una misma estrategia. El Fondo podrá invertir, directamente o a través de las citadas IIC, en todo tipo de activos e instrumentos financieros, incluidos derivados y divisas sin límite definido.

La parte de la cartera que no se invierta en IIC de inversión libre se invertirá tanto en renta fija como en renta variable, así como en IIC que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, incluidas las gestionadas por el grupo de esta Sociedad Gestora, armonizadas y no armonizadas. Asimismo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito a la vista o que puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses, así como en instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado organizado, siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. También podrá invertir, hasta un máximo conjunto del 10% de su patrimonio, en otros activos que podrían introducir mayor riesgo como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. Por esta parte de la cartera, no existe una predeterminación establecida en cuanto al tipo de activos, divisas, mercados, distribución geográfica de la inversión, emisores, capitalización, duración o rating.

Se realizarán inversiones en instrumentos financieros derivados, negociados en mercados organizados y no organizados con la finalidad de cobertura e inversión.

El Fondo no toma ningún índice de referencia.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones que realizará el Fondo conllevan los siguientes riesgos, tanto de forma directa como de forma indirecta a través de las IIC en las que invierta: 1.- Riesgo de mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2.- Riesgo de crédito. 3.- Riesgo de liquidez. 4.- Otros riesgos: a) Riesgo Regulatorio; b) Riesgo operacional; c) Riesgo de valoración; d) Riesgo de fraude; e) Riesgo de contraparte. 5.- Riesgo de inversión en derivados.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: el del último día de cada mes. La Sociedad Gestora calculará el valor liquidativo dentro de los dos meses siguientes.

Valor liquidativo aplicable: El primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación.

Las suscripciones tendrán una periodicidad mensual, teniendo en cuenta el régimen de preaviso que se describe a continuación, y el valor liquidativo aplicable será el correspondiente al del último día de cada mes.

Los reembolsos tendrán una periodicidad mensual, teniendo en cuenta el régimen de preaviso que se describe a continuación, y el valor liquidativo aplicable será el correspondiente al del último día de cada mes.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.bsinverson.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: El preaviso para las suscripciones del Fondo será de ocho días naturales antes de la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de suscripción. Las órdenes de suscripción deberán ser cursadas por el participante antes de las 17:30h del octavo día natural anterior a la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de suscripción, debiendo el importe de dicha suscripción tomar valor en la cuenta del Fondo el mismo día en que se curse la solicitud. De lo contrario, a la orden de suscripción se le aplicará el valor liquidativo correspondiente al mes siguiente.

Los reembolsos se liquidarán dentro de los dos meses siguientes a la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso. El importe resultante del reembolso se abonará en la cuenta corriente del participante con fecha valor del día en que se practique la liquidación. El preaviso para las órdenes de reembolso del Fondo será de 45 días naturales antes de la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso.

Otros datos de interés: Las órdenes cursadas por un partícipe a partir de las 17:30 horas o en día inhábil, se tramitarán con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos de ámbito nacional.

En consecuencia, la hora límite para la recepción de órdenes de suscripción y reembolso son las 17:30 horas del último día de preaviso. Toda orden recibida más tarde de la fecha y hora límite se procesará en el siguiente periodo.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 200 euros.

PERIODICIDAD DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Suscripciones mensuales

Reembolsos mensuales.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,75%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	7,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,9%	Patrimonio	
Descuento a favor del fondo por reembolso	5%	Importe reembolsado	Hasta los 12 meses a partir de la fecha de suscripción

(*) Estos límites se extienden tanto a las IIC del grupo de la Sociedad Gestora como a otras IIC. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo de la Sociedad Gestora. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Criterios de Valoración de activos en cartera: criterios generales aplicables a las IIC

Otros datos de interés del fondo: Entidad Proveedora del valor liquidativo de las IIC subyacentes: HSBC Securities Services (Luxemburg), S.A.